

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Purificación Tolima

Purificación Tolima, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020).-

Proceso ejecutivo- Rad. 2015-00079-00 R.I (5752)

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: ROLDAN REYES

Previamente a aprobar o improbar la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante (Fl.84-86 C.1); solicítesele al togado, verifique su liquidación, toda vez que solo se debe liquidar intereses de mora desde el 21 de noviembre de 2018 para los dos pagaré objeto de ejecución y éstos saldos, sumarlos al resultado de la liquidación anterior la cual fue aprobada conforme a la providencia de fecha diciembre 5 de 2018 por el valor de \$40.057.628.03; lo anterior atendiendo que verificada su liquidación se determina que se está sumando nuevamente el capital, cuando éste ya se tuvo en cuenta y está contenido en el saldo de la liquidación anterior ya referenciada.

COPIESE Y NOTIFIQUESE

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO